

PUCON, **27 ABR. 2012**
DECRETO EXENTO N° 1149

VISTOS:

1.- Ley N° 20.557, del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2012; publicada en el Diario oficial con fecha 15 de diciembre del 2011.

2.- El Decreto N° 2928 de fecha 30 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

3.- La Sesión Ordinaria N° 278, de fecha 11 de abril del 2012, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba la Modificación Presupuestaria N°3, del Departamento de Salud.

4.- La Sesión Ordinaria N° 279, de fecha 25 de abril del 2012, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba la Modificación Presupuestaria N°4, del Departamento de Salud.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		GESTION INTERNA
AUMENTO DE LOS INGRESOS					M\$
05	03	006	002	Otros Aportes Afectados	134,000
TOTAL					134,000

DISMINUCION DE LOS INGRESOS					M\$
05	03	101		De la Municipalidad	134,000
TOTAL					134,000

DISMINUCION DE LOS GASTOS					
31	02			Proyectos	43,015
TOTAL					43,015

AUMENTOS DE LOS GASTOS					
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	5,515
22	09			Arriendos	19,500
29	04			Mobiliarios y Otros	18,000
TOTAL					43,015

Anótese, Comuníquese y Archívese.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

CONTROL

EEMB/GMP/JRM/rasm
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Subsecretaría Desarrollo Reg. Y Administrativo
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.